

AVISO CITACIÓN A SALA DE DECISIÓN N° 36 de 2023

El suscrito Magistrado JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, como ponente en la Sala de Decisión que integra con los magistrados JAIME LONDOÑO SALAZAR y GERMAN OCTAVIO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ **AVISA** que en la treinta y seis Sala virtual que se llevará a cabo el treinta de noviembre de 2023, a partir de las 10:00 a.m., someterá a discusión el proyecto de decisión los siguientes asuntos:

APELACIÓN DE SENTENCIA				
Proceso	Demandante	Demandado	Decisión	Procedencia
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 2020-00101-01	ROSA CECILIA ATUESTA MALAGON Y OTROS	ALVARO JULIO GÓMEZ GÓMEZ Y TRANSPORTES DUARTE S.A.		Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá. Giovanni Yair Gutiérrez Gómez
FILIACIÓN Y PETICIÓN DE HERENCIA 2012-00017-01	JAIRO ALBERTO NIETO	HEREDEROS DE LUIS ALBERTO CASTANEDA OSPINA		Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá. Nelly Ruth Zamora Hurtado
SIMULACIÓN 2019-00220-01	FLOR ALBA PEREZ DE MAHECHA	JUAN EVANGELISTA PEREZ PEDROZA Y OTROS		Juzgado Civil del Circuito de Villeta. José de la Cruz Colmenares Amador

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en físico, en la Secretaría de la Sala Civil-Familia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma Secretaría y Tribunal, en el sitio WEB ramajudicial.gov.co, hoy treinta de noviembre de 2023, a partir de las 10:00 a.m., remitiéndose copia a los integrantes de la Sala.

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS

Magistrado

Firmado Por:
Juan Manuel Dumez Arias
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8016e3e5db09554bd32e54cfbe760e8c877eca5d37ab768984248fab3def2294**

Documento generado en 30/11/2023 09:50:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>